

Repara tu Deuda Abogados cancela 91.843€ en Inca (Mallorca) con la Ley de Segunda Oportunidad

Su expareja abusó de su confianza para que firmara créditos que, con el tiempo, comprobó que no podía devolver

El Juzgado de Primera Instancia nº3 de Inca (Mallorca, Baleares) ha dictado Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una persona con una deuda de 91.843 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Según explican los abogados de Repara tu Deuda, "solicitó el primer préstamo junto a su expareja para poder financiar la compra de una vivienda que constituyese su residencia habitual, vivienda que, en la actualidad, es propiedad del banco ya que no pudieron hacer frente al pago de la hipoteca. Confiando en su expareja, firmó todos los créditos que le decía que necesitaban y que iban a poder devolver. No obstante, todo fue un engaño ya que abusó de su confianza para obtener créditos y malgastar el dinero, motivo por el cual se produjo el divorcio. La situación se le hizo insostenible y no tuvo más remedio que dejar de pagar los préstamos para asumir sus gastos más básicos".

La Ley de Segunda Oportunidad fue aprobada por el Parlamento de España en el año 2015. Desde entonces, más de 20.000 particulares y autónomos han puesto su caso de sobreendeudamiento en manos del despacho para poder empezar desde cero y reactivarse en la vida económica.

Una de las claves que recuerdan los abogados es que "para llevar los casos de estas personas es fundamental ofrecerles un trato lo más delicado posible ya que estamos ante particulares y autónomos que no han cometido ninguna mala acción, sino que se han endeudado por diferentes razones y no pueden hacer frente a esos compromisos". Además, aseguran, "contar con casos de éxito es fundamental a la hora de ofrecer garantías a los clientes. Por ello, hemos decidido publicar en nuestra página web los casos en los que hemos trabajado, a disposición de cualquier persona interesada en consultarlos".

Repara tu Deuda Abogados es el despacho de abogados pionero en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad en España al haber sido creado en septiembre de 2015. Hasta la fecha ha logrado superar la cifra de 120 millones de euros exonerados a sus clientes mediante este mecanismo.

Javier Cárdenas, nuevo defensor del cliente en Repara tu Deuda Abogados, colabora con el despacho de abogados para que la ley llegue a más personas. "Estamos ante una legislación -declaran los abogados- que está cambiando la vida de muchas personas. Por tanto, es imprescindible llegar al máximo número de particulares y autónomos para que ninguno de ellos quede sin esa segunda oportunidad".

Para poder acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad es necesario cumplir una serie de requisitos como que el importe debido no supere los 5 millones de euros o ser considerado un deudor de buena fe por parte del juez.

Datos de contacto:

David Guerrero
655956735

Nota de prensa publicada en: [Inca \(Mallorca\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Balears](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>